



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-00-24568

CORDOBA, 24 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría General de la UNC y la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que se designa como pasantes en el Area de Prensa y Difusión de la UNC a Mariana Mendoza (DNI 26.223.610) y a Faustino Rizzi (DNI 25.289.584) por el período comprendido entre el 1 de OCTUBRE al 1 de DICIEMBRE de 2000;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer que por Secretaría General, con partidas de RECURSOS PROPIOS se practique la transferencia mensual a la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA) \$ 350 a cada uno; en concepto de Asignación Estimulo a los pasantes Mariana Mendoza (DNI 26.223.610) y Faustino Rizzi (DNI 25.289.584) por cada uno de los meses comprendidos entre el 1 de OCTUBRE al 1 de DICIEMBRE de 2000; más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de las mencionadas Asignaciones Estimulo; con la obligación de las mencionadas Dependencias de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria, a los pasantes Mariana Mendoza y Faustino Rizzi, al Area de Prensa y Difusión de la Secretaría General y a la Secretaría de Administración; pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable.

ggk


Ing. Agr. DANIEL E. DIGIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Arq. MIGUEL ANSEL HOCA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N°:

1871 ✓